



INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO LA CULTURA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE VILLET A

INFORME DE SUPERVISION

Proceso		Versión		Fecha de vigencia		Página 1 de 1	
Compras y contratacion		4		3/24/2026			
CONTRATO No	CD-PS-046-2026	ACTA No	4	FECHA DEL ACTA	5/6/2026		
OBJETO CONTRACTUAL:							
PRESTACION DE SERVICIOS COMO FORMADOR PARA LOS PROCESOS DE FORMACION ARTISTICA EN ARTES PLÁSTICAS - (PINTURA) DEL IMTCRD DEL MUNICIPIO DE VILLET A							
PERIODO DE SUPERVISIÓN:		DEL	01/05/2026	AL	31/5/2026	TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	
						31/7/2026	
CONTRATANTE:	X	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO, LA CULTURA, LA RECREACION Y EL DEPORTE DE VILLET A			NIT.:	800.253.463-4	
ORD DEL GASTO:	X	LINA BIVIANA PINZON FEO			C.C.:	1,077,971,131	
CONTRATISTA:	X	HERNANDO BARAHONA BELTRAN			C.C.:	3,246,013	
REP. LEGAL:		N/A			C.C.:	N/A	
SUPERVISOR:	X	LINA BIVIANA PINZON FEO			CARGO	DIRECTOR EJECUTIVO	
ASUNTO:	En el presente documento, se detalla el informe de supervision, en el cual se realiza un analisis cuantitativo, cualitativo de ejecucion, novedades en cuanto adiciones, prorrogas, suspensiones, y verificacion de requisitos para determinar si es viable o no el pago.						
A. BALANCE DEL TERMINO DEL CONTRATO						Plazo Cumplido	67%
A1. PLAZO INICIAL DE EJECUCION:				MESES	6	DIAS	0
						INICIA	2/2/2026
A2. PRORROGAS O ADICIONES EN TIEMPO REALIZADAS EN EL PERIODO EVALUADO				MESES	0	DIAS	0
A3. PRORROGAS O ADICIONES EN TIEMPO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES				MESES	0	DIAS	0
A4. SUSPENSIONES DEL CONTRATO EN EL PERIODO EVALUADO				MESES	0	DIAS	0
A5. SUSPENSIONES DEL CONTRATO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES				MESES	0	DIAS	0
A6. PLAZO DEL CONTRATO (A1+A2+A3)				MESES	6	DIAS	0
A7. PLAZO EJECUTADO				MESES	4	DIAS	0
A8. PLAZO POR EJECUTAR				MESES	2	DIAS	0
						TERMIN	31/7/2026
B. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL						Obligaciones Cumplidas	56%
No	OBLIGACION	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	Llevar a cabo el proceso de formación en la disciplina de Pintura dando cumplimiento a los contenidos propuestos por el contratista en una intensidad de sesiones de mínimo tres (3) días a la semana				X		
2	Realizar muestras parciales del producto del proceso cuando sea requerido por el Supervisor del contrato.					X	No se realizaron actividades propias para esta actividad
3	Cumplir con una población mínima de sesenta (60) beneficiados en el marco del proceso formativo a su cargo.				X		
4	Registrar la asistencia de los beneficiarios a las sesiones, en la planilla de población beneficiada y entregarlas en formato físico adjuntas al informe mensual de actividades.				X		
5	Proveer los insumos necesarios para el desarrollo de las actividades de formación, tales como lienzos, pinturas, solventes, pinceles y demás.				X		
6	Asistir a los eventos de carácter cultural o de apoyo a eventos institucionales a los que sea convocado por el IMTCRD o las diferentes áreas del nivel central de la Administración Municipal.					X	No se realizaron actividades propias para esta actividad

7	Asistir, participar y colaborar en las reuniones técnicas de carácter administrativo, informativo y de fortalecimiento institucional a las que sea convocado por el Instituto.				X	No se realizaron actividades propias para esta actividad
8	Recibir, responder y devolver bajo inventario los instrumentos, vestuarios y equipamiento que le entregue el Instituto Municipal para el Turismo, la Cultura, la Recreación y el Deporte de Villeta (IMTCRD) para el desarrollo del proceso de formación. De igual manera informar de manera oportuna cualquier novedad, daño o pérdida que se genere del mismo.			X		
9	Demás que sin estar expresas sean emanadas por la Dirección Ejecutiva.		X			No realizo el curso de Código de Integridad, programado para este período dentro del plan de capacitaciones del IMTCRD

B1. CONCEPTO GENERAL DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL:
SATISFACTORIO

B2. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:
NO

B3. SE EVIDENCIA PARA ESTE PERIODO, MATERIALIZACIÓN DE ALGUN RIESGO DE CONTRATO? SI ☒ NO ☒ X

NO

B4. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO DEL RIESGO MATERIALIZADO ? SI ☒ NO ☒ X

NO

B5. ¿EL CONTRATISTA ENTREGA INFORMES DE EJECUCION Y SOPORTES? SI ☒ X NO ☒

INFORME DE ACTIVIDADES, REGISTRO FOTOGRÁFICO, SOPORTE DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

B6. ¿PROCEDE A PAGO EN ESTE PERIODO? SI ☒ X NO ☒

C. GARANTIAS

DESCRIPCION DEL AMPARO	No POLIZA	COBERTURA INICIAL		AMPLIACION ANTERIORES	AMPLIACION EN EL	FECHA APROB.:
		DESDE	HASTA	HASTA	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

D. RELACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ITEM	PERIODO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR APORTADO
PENSION	ABRIL ☒	05/05/2026	\$ 280,200
SALUD	ABRIL ☒	05/05/2026	\$ 218,900
CCF	N/A	N/A	N/A
ARL	ABRIL ☒	05/05/2026	\$ 9,200
Planilla N°	80284046	Total planilla	\$ 508,300

E. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

	Ejecucion Financiera	
E1. VALOR TOTAL DEL CONTRATO (E2+E3+E4)		\$18,600,000
E2. VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$18,600,000
E3. VALOR ADICIONES EN DINERO REALIZADAS EN EL PERIODO EVALUADO		\$0
E4. VALOR ADICIONES EN DINERO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES		\$0
E5. VALOR ANTICIPO EN EL PERIODO		\$0
E6. VALOR DE LA PRESENTE ACTA		\$3,100,000
E7. VALOR TOTAL PAGOS PARCIALES ANTERIORES		\$9,300,000
E8. VALOR POR EJECUTAR		\$6,200,000
PAGAR AL CONTRATISTA LA SUMA DE:		\$3,100,000
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL DEL CONTRATO	No	2026000047 FECHA: 26/1/2026
2 REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS	No	FECHA:
3 REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS	No	FECHA:
4 REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS	No	FECHA:

CUENTA BANCARIA Ahorros ☒ Corriente ☒ ENTIDAD BANCO DE BOGOTA ☒ No. 231145137 ☒

F. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

El suscrito supervisor del contrato deja constancia, mediante el presente informe, que ha realizado el seguimiento, verificación y control al cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato No. CD-PS-046-2026, durante el periodo informado.

G. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El I.M.T.C.R.D. de Villeta pagará a EL CONTRATISTA el valor del presente contrato, así:

Los pagos se realizarán como honorarios por la prestación de servicios contratados, causados en periodos mensuales vencidos, por un valor de TRES MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE. (\$3.100.000,00), incluido el IVA si a ello hubiere lugar, y demás costos directos e indirectos asociados a la ejecución del objeto contractual. Cuando la ejecución del contrato no comprenda la totalidad del periodo mensual, el pago se efectuará de manera proporcional al tiempo efectivamente ejecutado, tomando como referencia periodos contractuales de treinta (30) días, previa verificación del cumplimiento del objeto contractual. Cada uno de los pagos deben ser tramitados a partir de la finalización de cada mes, previa presentación del informe de actividades del contratista, cuenta de cobro y/o factura, y expedición del certificado de cumplimiento a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato del periodo correspondiente, así como, de los documentos que acrediten los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales y de aportes parafiscales (si aplica), y demás trámites administrativos a que haya lugar y/o los documentos señalados de acuerdo con los procedimientos que establezca el IMTCRD.

PARÁGRAFO 1: La cancelación del valor del contrato por parte del IMTCRD al CONTRATISTA se hará a través de abono en la cuenta que posea el mismo en una entidad financiera, de acuerdo con la respectiva certificación que allegue para el respectivo pago.

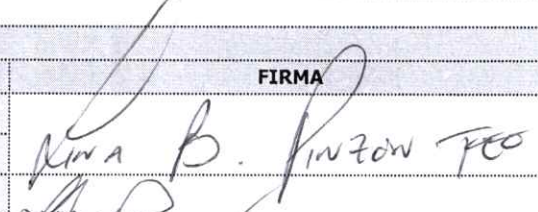
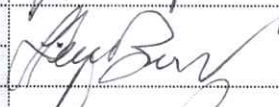
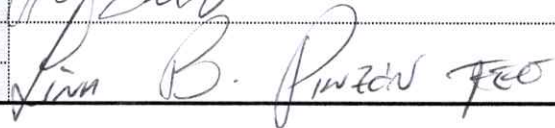
PARÁGRAFO 2: La factura o documento equivalente será enviada al Supervisor del Contrato, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución número 0042 del 5 de mayo de 2020, por la Dirección de Impuestos y de Aduanas Nacionales- DIAN, así como todos los documentos, a través de la plataforma SECOP II, con el fin de que el supervisor del contrato realice la correspondiente verificación y aprobación de los documentos aportados.

PARÁGRAFO 3: El CONTRATISTA entregará el soporte de pago del aporte al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, así como de aportes parafiscales (si aplica), para el trámite de los pagos que se deriven de la ejecución del contrato, hasta tanto el Ministerio de Salud y Protección Social ponga a disposición la herramienta tecnológica y se adopten los procedimientos establecidos por la Entidad para la verificación del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el Decreto 2106 de 2019, artículo 24.

OBSERVACIONES

Durante el periodo no se presentaron observaciones.

FIRMAS:

EN CALIDAD DE:	NOMBRE	FIRMA
CONTRATANTE:	LINA BIVIANA PINZON FEO	
	1,077,971,131	
CONTRATISTA:	HERNANDO BARAHONA BELTRAN	
	3,246,013	
SUPERVISOR:	LINA BIVIANA PINZON FEO	
	DIRECTOR EJECUTIVO	